

Aviso de privacidad integral para el sistema de video vigilancia y circuito cerrado de televisión a los accesos y perímetros de los inmuebles ocupados por el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

Responsable de Tratamiento.

El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio número 305, colonia ISSSTE, código postal 78280, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, es el responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.

Finalidades del Tratamiento

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de contar con un control del ingreso y salida, de personas y vehículos, para resguardar la seguridad física de quienes acuden a la Ciudad Judicial Presidente Juárez, así como sus instalaciones del interior, zona perimetral y bienes muebles, e identificar a los responsables en la hipótesis de infringir alguna disposición penal, jurídica o normativa. Así, se informa que el tratamiento de las imágenes y datos personales es parte de las medidas de seguridad para resguardar la integridad física de los funcionarios judiciales, a través de un monitoreo constante en el sistema de circuito cerrado de televisión, así como el registro de entrada y salida de las personas visitantes.

Datos personales recabados

Los datos personales recabados y sensibles serán: nombre, apellido paterno y apellido materno, firma, número del documento de identificación que deposite, imagen de las personas que ingresan y transitan por las instalaciones y perímetro de la Ciudad Judicial Presidente Juárez, y de aquellos inmuebles en donde se tenga instalado un circuito cerrado de televisión.

Se hace de su conocimiento que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en términos del artículo 22, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Atribuciones legales para el Tratamiento de Datos Personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 53, fracción X del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Transferencia de datos personales

Se informa que se realizarán las transferencias de datos personales que sean necesarias para atender pedimentos de autoridades judiciales, que estén debidamente fundados y motivados. Además, se informa que no se requiere el consentimiento del titular de los datos personales para realizar esas transferencias, conforme a lo dispuesto en las fracciones del artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de San Luis Potosí

Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición a los datos personales

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición a los datos personales, deberá acudir a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, en la dirección antes descrita y cumplir con los requisitos señalados en el artículo 79 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de San Luis Potosí.

Modificaciones al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en el aviso de privacidad, se comunicará la determinación en el sitio de internet [www.stjslp.gob.mx](http://www.stjslp.gob.mx)